

Estimado Cliente:

Esperamos que Usted y sus seres queridos se encuentren bien de salud. En el BBVA queremos brindarle siempre el mejor servicio y, comprometidos con mantenerlo informado, le comunicamos que, a partir del 26 de abril de 2021, la Comisión por Emisión de Carta Fianza, será modificada. A continuación le indicamos el detalle:

Modificación Comisión por Emisión de Carta Fianza:

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por emisión	6.50%	Mínimo: S/100.00 + Comisión por envío de extracto de movimientos	Mínimo: \$35.00 + Comisión por envío de extracto de movimientos	Por Fianzas que garantizan pago de obligaciones, derechos de aduana, adelantos y cumplimientos. Importes mínimos por bimestre o fracción. Se cobra por adelantado de acuerdo a la periodicidad pactada y días de vigencia. Vigente desde 26/04/2021

Para mayor información, pueden consultar nuestros tarifarios publicados en el portal web del banco www.bbva.pe en la sección Tasas y Tarifas.

Trabajamos para darle un mejor servicio en todo momento y en todo lugar y aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso de continuar brindándole el mejor servicio y atención que merece.

Los saludamos cordialmente,

Banco BBVA Perú